

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO JULIO 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno y en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de julio de 2019.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



3. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Grupos Internos de Trabajo (GIT); como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC's entre otros, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y gas, manejo del fondo ICETEX, entre otros; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento y su evolución.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones, la planta de personal para el periodo de julio de 2019 es la siguiente:

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Tabla 1
Personal de Planta 2019

Tipo de Nobramiento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19
	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	16	16	16	16
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57	57	57	56	57
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17	17	17	17	17
CARGOS VACANTES	3	3	2	4	4	5	4
Total	94	94	94	94	94	94	94

Para el mes de julio de 2019, ingresó un Servidor de Carrera Administrativa, quedando una planta de personal de 90; motivo por el cual fue posible concluir que la planta de personal se ha mantenido constante, sin registrar variaciones significativas.

5.1.2 Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se verificó el número de horas extras laboradas en el mes de julio del año 2019, resultado que se muestra en la tabla 2; es de aclarar que los gastos incurridos durante los meses de enero a julio no son comparables, pues dependen de las necesidades del servicio.

Tabla 2
Horas Extras Servidores Públicos

Reporte de Pagos de Horas Extras - 2024							
	Servidor						
Mes	LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES		CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO		CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ		Pago horas extras por mes
	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	
Enero	454.982	55,00	491.242	61,50	257.722	29,50	1.203.946
Febrero	444.401	54,00	194.413	24,18	714.216	79,50	1.353.030
Marzo	532.828	64,50	-	-	896.361	100,00	1.429.189
Abril	397.543	47,00	-	-	708.170	77,50	1.105.713
Mayo	467.075	57,00	-	-	636.370	73,00	1.103.445
Junio	-	-	-	-	829.851	93,00	829.851
Julio	-	-	-	-	679.917	73,50	679.917
Total	2.296.829	277,5	685.655	85,7	4.722.607	526,0	7.705.091

Es importante precisar, que las horas extras pagadas en el mes de julio corresponden a las efectuadas en el mes de junio por el señor Claudio Ruiz Hernández y fueron reconocidas mediante acto administrativo, en el cual se evidenció que el pago es coherente con las horas relacionadas en la respectiva planilla de control de la entidad y son descritas en la tabla 2; Asimismo, el cálculo del pago no superó las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 1011 de 2019 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN está dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

5.2 Contratación

Tomando como fuente de información, el reporte allegado por Secretaría General se evidenció que, para el mes de julio, la entidad suscribió tres contratos por prestación de servicios profesionales para cada una de las siguientes áreas: Secretaría General, Talento Humano y Gestión CHIP, encontrándose vigentes a corte 31 de julio de 2019, 181 contratos por esta modalidad. Ver tabla 3.

Es importante precisar que la entidad cada vez que va a realizar un contrato, justifica las necesidades del servicio en los estudios previos y lo hace con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, toda vez que no existe personal de planta suficiente para atender las actividades que se requieren.

Tabla 3
Modalidad de Contratación Directa

Modalidad de contratación	Apoyo a la Gestión	Prestación de servicios	TOTAL
ene-19	8	63	71
feb-19	19	73	92
mar-19	2	3	5
abr-19	0	1	1
may-19	1	2	3
jun-19	0	6	6
jul-19	0	3	3
Total Contratos	30	151	181
Valor total contratado	\$ 959.166.666	\$ 6.962.228.688	\$ 7.921.395.354

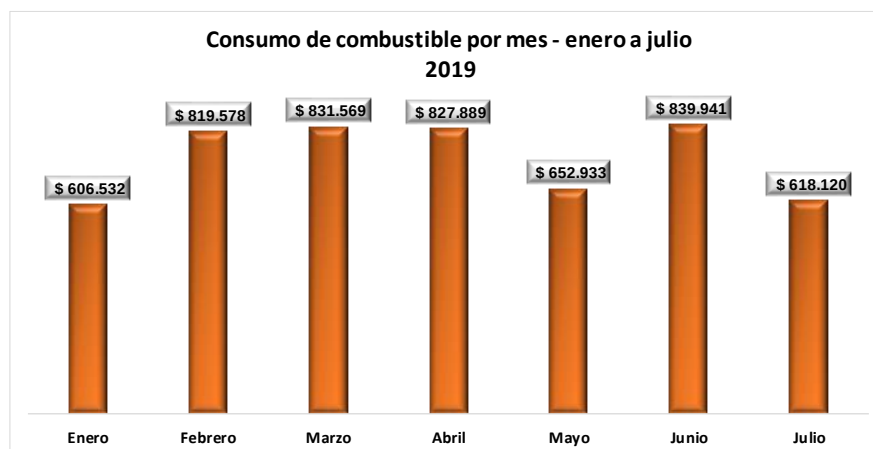
Es de aclarar que el valor total de \$ 7.921.395.354,00 no está afectado por la liberación de recursos de los contratos que se terminaron anticipadamente.

5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al Secretario General; estos vehículos son conducidos por el Sr. Claudio Ruíz y el Sr. Guillermo Barato respectivamente.

Se evidenció una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 por modalidad de selección abreviada - acuerdo marco de precios con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por la suma de \$ 12.000,000.00 anuales, con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail, camioneta KIA y la Renault Megane II OBI 439.

En la siguiente gráfica se detallan los valores facturados por consumo de gasolina de los dos vehículos para los meses de enero a julio del año 2019.



Para el periodo analizado, se evidenció una disminución de \$221.821,00 equivalentes una variación positiva del 26%.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

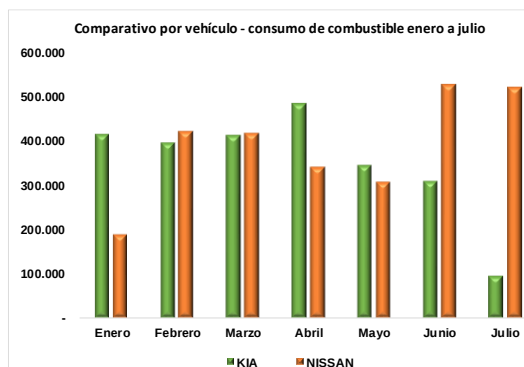
Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Ahora bien, a julio de 2019 la entidad ha pagado por concepto de combustible \$5.196.562,00 de los cuales el 53% corresponde al consumo de la camioneta Nissan y el 47% restante a la Kia, como se observa en la tabla 4.

Tabla 4
Consumo de combustible por vehículo

Consumo de combustible por		
Mes	KIA	NISSAN
Enero	\$ 416.373	\$ 190.159
Febrero	\$ 396.114	\$ 423.464
Marzo	\$ 413.413	\$ 418.156
Abril	\$ 486.424	\$ 341.465
Mayo	\$ 345.912	\$ 307.021
Junio	\$ 310.332	\$ 529.609
Julio	\$ 96.842	\$ 521.278
Total	\$ 2.368.568	\$ 2.209.874



Por otra parte, el GIT de Control Interno considera pertinente manifestar que una vez revisada la página de Secretaria de Movilidad, se pudo evidenciar que la entidad realizó la gestión para subsanar el comparendo que fue puesto a la camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694) el día 06 de junio de 2019, encontrándose al día.

5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- Troncales SIP

A continuación, se especifican los valores facturados durante el año 2019, para el servicio de telefonía UNE:

Tabla 5
Telefonía UNE

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Larga Distancia- Enero 2019	1/01/2019	31/01/2019	\$ 116.331	-51,9%
febrero	Larga Distancia- Febrero 2019	1/02/2019	28/02/2019	\$ 344.536	196,2%
marzo	Larga Distancia- Marzo 2019	1/03/2019	31/03/2019	\$ 657.986	91,0%
abril	Larga Distancia- Abril 2019	1/04/2019	30/04/2019	\$ 406.521	-38,2%
Mayo - junio	Larga Distancia- Mayo - Junio 2019	1/05/2019	30/06/2019	\$ 966.897	18,9%
julio	Larga Distancia- Julio 2019	1/07/2019	31/07/2019	\$ 559.761	-71,1%

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Para este concepto, se observó que el valor facturado en el periodo objeto de análisis, no presentó una variación significativa con respecto al valor registrado en el mes anterior, toda vez que este último comprendía los periodos de mayo y junio.

En cuanto a la telefonía SIP, la entidad nuevamente devolvió las facturas correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, en razón a que estas presentaban error, motivo por el cual no se procede a realizar el análisis respectivo concerniente a estos meses.

5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y al Secretario General. Para ello, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 189.861.98.00

Tomando como base la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se compararon los valores facturados por cada línea; en las siguientes tablas se presentan los valores obtenidos para el mes de julio:

Tabla 6
Consumo Líneas Celular

SECRETARIA GENERAL - 3208664802											
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Otros	Total Factura
E 5263925793	Enero.19 (Sec Gral)	8/01/2019	7/02/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
E 5270492646	Febrero.19 (Sec Gral)	8/02/2019	7/03/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
E 5276915221	Marzo.19 (Sec Gral)	8/03/2019	7/04/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
E 5283587983	Abril.19 (Sec Gral)	8/04/2019	7/05/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
E 5290398922	Mayo.19 (Sec Gral)	8/05/2019	7/06/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
E 5296967252	Junio.19 (Sec Gral)	8/06/2019	7/07/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
1859785363	Julio.19 (Sec Gral)	8/07/2019	7/08/2019	\$ 189.862,00							\$ 189.862,00

LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885											
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Otros	Total Factura
E 5262343428	Enero.19 (Despacho)	2/01/2019	1/02/2019	189.861,98		918,81				(474,31)	\$ 190.306,48
E 5268841642	Febrero.19 (Despacho)	2/02/2019	1/03/2019	189.861,98	1.837,62		132.581,47			(469,46)	\$ 323.811,61
E 5275396299	Marzo.19 (Despacho)	2/03/2019	1/04/2019	189.861,98	384,32					-	\$ 190.246,30
E 5282166763	Abril.19 (Despacho)	2/04/2019	1/05/2019	189.861,98	612,54	1.837,62				(469,01)	\$ 191.843,13
E 5288798528	Mayo.19 (Despacho)	2/05/2019	1/06/2019	189.861,89		1.839,84			627.438,67	(330,91)	\$ 818.809,49
E 5295547532	Junio.19 (Despacho)	2/06/2019	1/07/2019	189.861,98						(5.258,66)	\$ 184.603,32
1252466482	Julio.19 (Despacho)	2/07/2019	1/08/2019	189.861,98						1.494,02	\$ 191.356,00

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



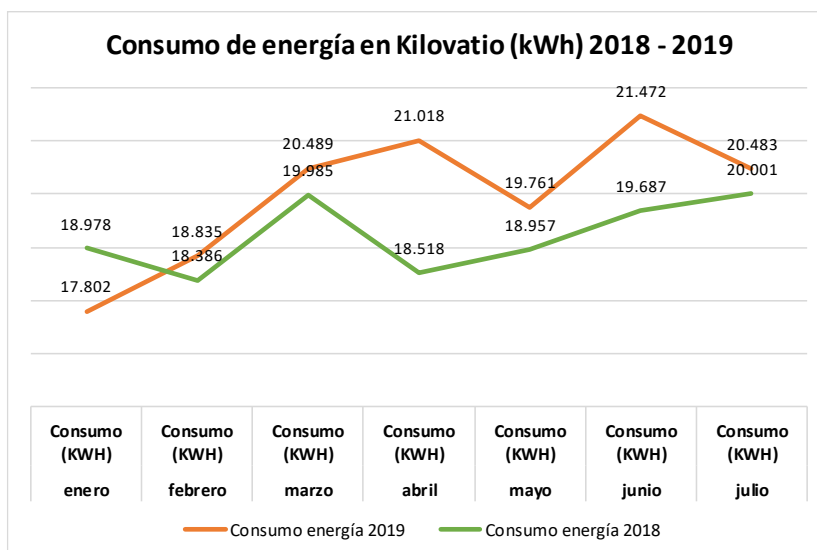
Del análisis comparativo, se evidenció que la línea asignada al Secretario General no excedió el cargo fijo pactado para el mes de julio y que la línea celular asignada al Contador General de la Nación presentó un aumento no significativo para la entidad.

5.4.3 Servicio de Energía

El análisis del servicio de energía se realizó teniendo en cuenta el consumo de energía en kWh, así como el valor por consumo de enero a julio para los años 2018 y 2019. En la tabla 7, se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 7
Consumo Energía vigencia 2018 - 2019

Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total
Consumo de energía en kWh	2019	17.802	18.835	20.489	21.018	19.761	21.472	20.483	139.860
	2018	18.978	18.386	19.985	18.518	18.957	19.687	20.001	134.512
Variaciones	Cantidad	-1.176	449	504	2.500	804	1.785	482	5.348
	%	-6%	2%	3%	14%	4%	9%	2%	4%
Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	Total
Valor Consumo	2019	10.096.180	10.874.800	12.143.510	12.364.010	11.126.420	11.963.110	11.326.730	79.894.760
	2018	9.040.180	9.398.150	10.741.680	9.857.860	9.760.230	10.474.280	11.212.100	70.484.480
Variaciones	Cantidad	1.056.000	1.476.650	1.401.830	2.506.150	1.366.190	1.488.830	114.630	9.410.280
	%	12%	16%	13%	25%	14%	14%	1%	13%



En cuanto al consumo de energía, se observó una reducción para el mes de julio en 989 kWh, equivalentes al 4,6%, con respecto al mes de junio del año 2019.

La entidad para el mes de julio con el fin de promover y concientizar a los servidores públicos del uso racional de la energía desarrolló las siguientes actividades:

- Evaluación de la eficiencia de los computadores actuales.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



- Campañas de sensibilización de ahorro de la energía y días ambientales como se evidencia en la siguiente imagen publicada por el GIT de Planeación el día 29 de julio.



Fuente: GIT de Planeación

- Divulgación de avances y logros del programa a todos los servidores y contratistas por medio de los equipos operativos.

Sin embargo, es importante reiterar que una vez analizado este periodo, con el mismo del año 2018, se pudo determinar que el consumo de la CGN aumentó en un 2%, es de aclarar que a julio de 2019 hay 19 contratistas más con respecto al año inmediatamente anterior.

No obstante, se recomienda continuar fomentando una cultura de ahorro y uso eficiente de la energía y/o adoptar otras medidas que contribuyan de manera efectiva en el cumplimiento de la Ley 1940 de 2018, art 81, acción número 2 “...Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.”, toda vez que a la fecha la entidad ha consumido el 70% de la meta, y para que esta se cumpla, el consumo debe tender a disminuir.

5.4.4 GAS NATURAL

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para el mes de julio el consumo disminuyó en un 0.77% como se evidencia en la tabla 8.

Tabla 8
Consumo de Gas

GAS NATURAL FENOSA						
Periodo Facturado	Fecha de factura	Consumo M3	Desde	Hasta	Valor	Variación mes anterior
Dic 18 - Ene 19	21/01/2019	5	17/12/2018	18/01/2019	\$ 11.650	52,89%
Ene 19 - Feb 19	19/02/2019	2	18/01/2019	16/02/2019	\$ 7.630	-34,51%
Feb 19 - Mar 19	19/03/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.820	2,49%
Mar 19 - Abr 19	20/04/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.520	-3,84%
Abr 19 - May 19	21/05/2019	3	16/04/2019	17/05/2019	\$ 7.690	2,26%
Jun 19 - Jul 19	19/07/2019	2	18/06/2019	17/07/2019	\$ 7.820	1,30%
Jul 19 - Ago 19	21/08/2019	2	17/07/2019	17/08/2019	\$ 7.760	-0,77%

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



5.4.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, fue posible evidenciar que el total facturado para el último periodo, presento una variación positiva, equivalente al 17%.

Tabla 9
Acueducto y Alcantarillado

Facturas	Periodo facturado		Consumo (M3)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
	Desde	Hasta					
Dic 18 - Feb 13	16/12/2018	13/02/2019	283	1.095.074	1.135.411	162.400	\$ 2.392.890
Feb 19 - Abr 19	14/02/2019	13/04/2019	366	1.442.161	1.497.620	0	\$ 2.939.780
Abr 19- Jul 19	14/04/2019	10/07/2019	466	1.235.866	1.281.657	-89.735	\$ 2.427.793

Para este caso, el GIT anteriormente mencionado, gestionó en Codensa S.A, el cambio de entidad comercial (M1) a entidad oficial (X1), situación que se hizo efectiva para el mes de julio y que además favoreció el pago en pesos por este concepto. Así mismo y como se puede apreciar en la tabla 9, en cuanto al servicio de Aseo hubo un reajuste en la factura a favor de la entidad por valor de \$89.735, esta devolución se debió a que en los dos últimos periodos del año 2018 se incrementó el valor sin justa causa, situación que en su momento fue discutida por la CGN, para que procedieran con el reembolso.

No obstante, es importante precisar que el consumo en metros cúbicos (M3) de agua potable para los periodos facturados, no son comparables, toda vez que los dos primeros (Dic – Feb y Feb – Abr) comprendían únicamente 60 días, mientras que el último periodo facturado (Abr – Jul) se hizo por 87 días como se evidencia en la tabla 9.

Cabe resaltar que la entidad para el mes de julio y en cumplimiento al cronograma dispuesto en el Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua realizó campañas de sensibilización como habladores los cuales fueron dispuestos en el ascensor.

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

Tabla 10
ICETEX 2019

Periodo/Compromiso	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438
abril		4.484.534	2.442.517	-		\$ 564.204.421
mayo		4.009.950	2.510.668	4.867.533		\$ 557.837.605
junio		17.092.000	2.459.883			\$ 543.205.489
julio		830.130	2.441.217	2.510.668		\$ 542.305.907

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



En el mes de julio de 2019 se evidenció que los movimientos fueron dados por:

- Giros de un valor de \$830.130,00 los cuales nos informan que corresponden al XI Semestre de Administración de Empresas en la UNIMINUTO, de la servidora Karina Bahos Triana:
- Rendimientos financieros por un valor \$2.441.217,00
- Y otros egresos correspondientes a \$2.510.668,00

Quedando con un nuevo saldo por valor de \$542.305.907,00 tal y como se evidencia en la tabla 10.

5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina, Ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc y la Resolución 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se observó que para el mes de julio la entidad no incurrió en gastos por estos conceptos.

De igual modo, la CGN teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012, ha promovido la cultura de la política de cero papel.

Con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se comparó el consumo de resmas de papel a julio de 2019 por procesos. Ver tabla 11.

Tabla 11
Control Consumo de Resmas

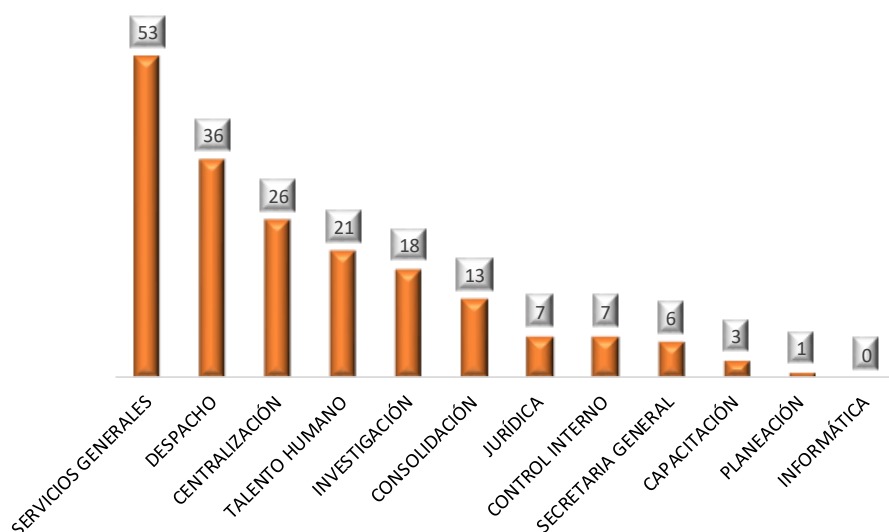
Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
SERVICIOS GENERALES	1	9	8	6	7	11	11	53
DESPACHO	0	0	0	0	32	0	4	36
CENTRALIZACIÓN	5	1	0	5	3	0	12	26
TALENTO HUMANO	5	4	5	0	0	2	5	21
INVESTIGACIÓN	3	3	6	3	1	0	2	18
CONSOLIDACIÓN	0	2	10	0	0	0	1	13
JURÍDICA	7	0	0	0	0	0	0	7
CONTROL INTERNO	0	0	0	5	0	1	1	7
SECRETARÍA GENERAL	3	0	0	2	0	1	0	6
CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	3	0	3
PLANEACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	1
INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANTIDAD RESMAS	25	19	29	21	43	18	36	191
TOTAL CONSUMO EN PESOS	508.513	386.470	589.875	427.151	874.642	366.129	749.700	3.902.478

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Consumo de papel por dependencia



De acuerdo con los resultados de la gráfica, se observó que las dependencias con mayores consumos de papel a julio de 2019 fueron en su orden el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros (53), el Despacho (36), Centralización de la Información (26), Talento Humano (21), Normalización y culturización Contable (18) y Consolidación de la Información (13). De acuerdo con lo anterior el GIT de Control Interno sugiere a todos los procesos, especialmente a aquellos que durante este periodo mostraron un mayor consumo de resmas, propender por el uso de medios digitales para una mayor racionalización del uso del papel.

5.7 Gastos de publicidad

De conformidad con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, el cual establece las directrices frente a las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente, la CGN tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos en el diario oficial, la vigencia de dicho contrato va desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.00; para el mes de julio la entidad no efectuó ninguna publicación en el diario oficial, manteniéndose un saldo de \$ 7.797.400.00.

La contaduría ha determinado relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el mes de julio del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

5.9 Tiquetes aéreos

Dando cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, artículo 81, inciso final “4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”, así como a la directiva presidencial 09 de 2018, numeral 2.1 Tiquetes Aéreos.

De conformidad con la información allegada por el proceso de Gestión Administrativa, se observó que para el mes de julio se generaron 4 tiquetes aéreos, los cuales fueron expedidos en clase económica y obedecen a las necesidades del servicio así:

1. La visita a Cali por parte del doctor Pedro Luis Bohórquez fue como invitado para dar una conferencia a la Universidad del Valle.
2. Los viajes de los señores Julián Noguera y Belisario Neira corresponden a una visita de inspección al departamento de Antioquia en la Fábrica de Licores de Antioquia
3. Y por último el doctor Bohórquez estuvo como invitado en un Simposio sobre revisoría fiscal en la ciudad de Manizales organizado por FEDECOP.

De lo anterior se puede concluir que la entidad está cumpliendo con la directriz dada por la entidad y la normatividad legal vigente.

Tabla 12
Relación de tiquetes aéreos

Fecha	Nombre Funcionario	Ida	Regreso	Clase	Valor Tiquete	Saldo
OP 03 DE 2019 FECHA DE INICIO 21/03/2019 AL 31/12/2019						\$ 20.000.000
17/07/2019	PEDRO LUIS BOHORQUEZ	BOGOTA - CALI	CALI - BOGOTA	Económica	\$ 618.870	\$ 12.794.325
22/07/2019	JULIAN ANDRES NOGUERA	BOGOTA - MEDELLIN	MEDELLIN - BOGOTA	Económica	\$ 588.540	\$ 12.205.785
22/07/2019	BELISARIO NEIRA	BOGOTA - MEDELLIN	MEDELLIN - BOGOTA	Económica	\$ 588.540	\$ 11.617.245
24/07/2019	PEDRO LUIS BOHORQUEZ	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	Económica	\$ 467.640	\$ 11.149.605

5.10 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de julio de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

6. CONCLUSIÓN

Gracias a la Gestión que ha venido adelantando la entidad con respecto al cumplimiento de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, ha sido posible controlar muchos de los gastos relacionados dentro de este informe; para el mes de julio, el avance se evidenció especialmente en el consumo de combustible y en el ahorro y uso eficiente de los servicios públicos.

7. RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno sugiere que la entidad continúe adelantando campañas de sensibilización frente al consumo del papel, en aras de fortalecer la cultura de CERO PAPEL; del mismo modo recomienda el uso de medios digitales, de manera preferente para las evitar impresiones.

Igualmente propende por el desarrollo actividades al interior de la entidad, que promulguen el uso racional de los recursos, con el fin de optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Daniela Pérez Ortiz
Revisó: Maritza Velandia Cardozo

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ANDRES QUINTERO
Secretario General (E)

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

